



Reconocimiento de la Paternidad

Este documento legal establece la paternidad bajo la ley de Oklahoma. No firme al menos que usted entienda sus derechos y responsabilidades que se explican al dorso de esta forma. Escriba a máquina o con letra de molde usando un bolígrafo y presionando firmemente. No se permite tachar, corregir, ni marcar cambios.

Form fields for hospital name and institution code.

Información del niño/a como actualmente aparece en el acta de nacimiento.

Main form section I-III containing birth information, mother's details, and father's details.

¿Se ha sometido a una prueba genética para determinar la paternidad de este niño/a? Marque uno. Si sí, ¿Comprobó el resultado que usted es el padre de este niño/a? Marque uno. Si la prueba genética comprobó que usted no es el padre biológico, ¡DETÉNGASE, NO FIRME ESTE RECONOCIMIENTO!

Form fields for address and tribal information.

IV. Información sobre el empleo

Form fields for employer information of father and mother.

V. Información del seguro médico

Form fields for insurance information.

VI. Al firmar abajo, yo declaro bajo la pena del perjurio, que he leído y entendido este Reconocimiento de la Paternidad. Declaro que la información en este Reconocimiento es verídica y que:

- 1. Me han entregado un aviso por escrito y oralmente sobre mis derechos y responsabilidades legales.
2. El niño/a cuya paternidad está siendo reconocida no tiene un presunto padre, o tiene un presunto padre cuyo nombre completo está declarado arriba, y no tiene otro padre reconocido ni adjudicado.
3. El padre nombrado en este reconocimiento es el padre natural del niño/a.
4. Yo entiendo que este reconocimiento es equivalente a una adjudicación judicial de la paternidad y que cuestionar sobre el reconocimiento es permitido solo bajo circunstancias limitadas y no es permitido después de dos años.
5. Al firmar este Reconocimiento de la Paternidad, renuncio a mi derecho de establecer la paternidad en el futuro por medio de una prueba genética.

Signature lines for mother, father, and witness.

Los padres no pueden atestiguar las firmas entre sí. Los testigos no pueden ser familiares de la madre ni del padre.

Usted tiene el derecho de anular su reconocimiento dentro 60 días después de la fecha de vigencia del reconocimiento, o si usted es menor de 18 años de edad cuando lo firma, tiene 60 días después de cumplir los 18 años de edad. Usted tiene que someter la forma 03PA211S, Anulación del Reconocimiento de la Paternidad, al Departamento de la Salud del Estado de Oklahoma (OSDH), División de los Archivos Vitales. Para obtener la Forma 03PA211E, llame al 405-522-2273 en la área de Oklahoma City, al 918-295-3500 en el área de Tulsa, gratuitamente al 1-800-522-2922, o póngase en contacto con la oficina más cercana del sustento económico para los niños menores o con el OSDH, División de los Archivos Vitales.

Distribución de copias: la blanca al OSDH División de los Archivos Vitales, la amarilla a la División del OKDHS que Impone el Sustento Económico para los Niños Menores, la rosa a la madre, la dorada al padre.

Las traducciones de cualquier material a otro lenguaje que no sea el inglés tienen únicamente el propósito de ofrecer la comodidad al público que no lee el inglés. Nosotros hemos intentado proveer una traducción exacta del material original en inglés, pero debido a las dificultades de la traducción pueden existir algunas diferencias. El documento original escrito en inglés será el mismo número de documento con la exención de tener una E como indicador.

Reconocimiento de los derechos y responsabilidades de la paternidad

Por favor lea toda la información y las instrucciones antes de firmar este Reconocimiento de la Paternidad.

Use esta forma para establecer la paternidad de un(a) niño/a cuyos padres no estaban casados cuando el niño/a fue concebido o cuando nació. Se agregará el nombre del padre biológico del niño/a nombrado en el reconocimiento al acta de nacimiento del niño/a y el apellido del niño/a puede ser cambiado. Al firmar este Reconocimiento de la Paternidad para establecer la paternidad legal, usted renuncia a su derecho de establecer la paternidad en el futuro por medio de una prueba genética. Los que firman este reconocimiento asumen la responsabilidad legal de sostener económicamente al niño/a. Si el niño/a vive con alguien más que no sean los padres, ambos padres pueden ser obligados a pagar el sustento económico para los niños menores. Para asegurar los derechos legales de todos en este proceso, por favor considere toda la siguiente información.

El único hombre que debe de firmar este reconocimiento es el padre biológico del niño/a. No firme este reconocimiento si no está seguro de que sea el padre biológico. Usted puede firmar la forma después, ya que no existe una fecha límite para establecer la paternidad si el acta de nacimiento no nombra a ningún padre. Si usted firma la forma después de que el niño/a cumpla los 18 años, el niño/a tiene que firmar la Forma 03PA212S, Consentimiento del Niño/a Adulto/a (18 Años de Edad o Mayor). El niño/a adulto/a declara en la forma que él o ella está de acuerdo con la agregación del nombre del padre a su acta del nacimiento.

¿Necesita ayuda para determinar quien es el padre biológico? Usted puede obtener pruebas genéticas privadas para determinar la paternidad o recibir esos servicios sin pago inicial abriendo un caso con el Departamento de Servicios Humanos de Oklahoma, División de la Imposición del Sustento Económico para los Niños Menores (CSED). Si usted tiene cualquier pregunta sobre esta forma o los servicios de la CSED, por favor póngase en contacto con la CSED al 405-522-2273 en el área de Oklahoma City, 918-295-3500 en el área de Tulsa, o gratuitamente al 1-800-522-2922.

Al firmar este Reconocimiento de la Paternidad, usted verifica que ya recibió aviso oral de sus derechos y responsabilidades. Por favor llame al su número local indicado arriba para escuchar la presentación y seguir estos pasos:

- Cuando escuche el primer mensaje, oprima el 1 para inglés o el 2 para español.
- Cuando escuche el segundo mensaje, oprima el 2 para «las demás personas».
- Cuando escuche el tercer mensaje, oprima el 4 «para información sobre el establecimiento de la paternidad».
- Cuando escuche el cuarto mensaje, oprima el 2 «para escuchar el Aviso de los Derechos y las Responsabilidades de la Paternidad».

Si al momento de la concepción o del nacimiento, la madre estuvo casada con alguien más que no sea el hombre que firma esta forma, se requiere cumplir con un paso más. El marido de ella tiene que llenar por completo y firmar la Forma 03PA210S, Negación de la Paternidad. Si el marido no cuestiona la paternidad del niño/a nombrado/a en esta forma dentro de dos años a partir del nacimiento, él será legalmente el presunto padre. Este reconocimiento no puede establecer la paternidad de un(a) niño(a) mayor de dos años de edad hasta que un tribunal declare que el marido no es el padre legal.

Los beneficios para el niño/a cuando usted llena correctamente este Reconocimiento de la Paternidad son:

- el derecho de conocer a ambos padres y sus identidades sociales;
- el derecho a su seguridad económica al recibir apoyo financiero de parte de ambos padres;
- el derecho de saber el historial médico de sus familias y beneficiar de cualquier seguro médico, Seguro Social, y beneficios de herencia; y
- el acta de nacimiento del niño/a indicará los nombres de ambos padres.

Si cualquiera de los padres anula este Reconocimiento de la Paternidad dentro de 60 días, el apellido del niño/a será cambiado al apellido de la madre tal como era en el momento del nacimiento del niño/a. Un padre menor que reconoce la paternidad tiene un periodo de anulación de 60 días desde la fecha que este padre menor cumple los 18 años de edad. Se les avisará a todos los padres que la paternidad fue anulada.

Instrucciones para llenar por completo este Reconocimiento de la Paternidad

Llene cada espacio, incluyendo los números del Seguro Social, si son disponibles, y mantenga todas las páginas juntas hasta que ambos padres firmen. Firme en la presencia de testigos que no sean familiares de usted. Entregue la copia rosa a la madre y la copia dorada al padre. No separe las otras páginas del Reconocimiento. **Envíe las copias blancas y amarillas a:**

**Oklahoma State Department of Health
Division of Vital Records
P. O. Box 53551
Oklahoma City, OK 73152**

Se requiere por la ley federal [42 USC §666] revelar su Número del Seguro Social, y también el del niño/a. La CSED usará estos números del Seguro Social solamente para el propósito de establecer la paternidad y, si se solicita, establecer e imponer el sustento económico para usted y su familia.

Las traducciones de cualquier material a otro lenguaje que no sea el inglés tienen únicamente el propósito de ofrecer la comodidad al público que no lee el inglés. Nosotros hemos intentado proveer una traducción exacta del material original en inglés, pero debido a las dificultades de la traducción pueden existir algunas diferencias. El documento original escrito en inglés será el mismo número de documento con la exención de tener una E como indicador.